



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-

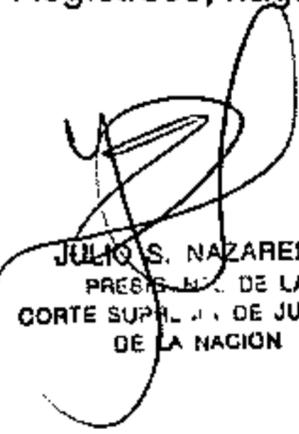
Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido

en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 214/2001, hasta el 1° de marzo del año 2003, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señora María Alejandra Toni, al Juzgado Federal de Ushuaia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION